

Ciudad de México, a 17 de mayo de 2022

Ing. Juan de Dios Álvarez Ortiz
Secretario Ejecutivo del IETAM
PRESENTE.

ENCUESTA ENKOLL: Rumbo a las elecciones de Tamaulipas

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 251, párrafo 5 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LEGIPE); así como los artículos 132, párrafo primero, 133, 136 y 147 del Reglamento de elecciones del Instituto Nacional Electoral INE, respecto a las obligaciones de las personas físicas o morales que publiquen encuestas por muestreo o sondeo de opinión sobre preferencias electorales, se presentan en diversos apartados las bases metodológicas, criterios y características de la encuesta sobre preferencias electorales publicada el 11 de mayo de 2022 en el sitio de enkoll <https://www.enkoll.com/wp-content/uploads/2022/05/RUMBO-A-LAS-ELECCIONES-DE-TAMAULIPAS-110522.pdf>, en el periódico el universal en el sitio <https://www.eluniversal.com.mx/estados/americo-lidera-con-59-de-las-preferencias-electorales>, y que podría ser retomada por algunos otros medios.

Al respecto adjunto los siguientes documentos:

- Anexo I. Metodología.
- Anexo II. Cuestionario
- Anexo III. Informe
- Anexo IV. Base de datos
- Anexo V. CV. Del Gerente Cuantitativo
- Anexo VI. CV. De la Directora General
- Anexo VII. Constancia de pertenencia a la AMAI.

Sin otro particular quedo a sus órdenes:

Atentamente



Lic. Heidi Osuna Peraza
Directora General
Enkoll, S.A. de C.V.